

PROPIETARIOS ABSENTISTAS
Y ADMINISTRADORES EMPRENDEDORES:
UNA MIRADA A LA SOCIEDAD CANARIA DEL SIGLO XVIII,
DESDE LA CORRESPONDENCIA PRIVADA DE
DON AGUSTÍN GARCÍA BUSTAMANTE*

Adolfo I. Arbelo García
Universidad de La Laguna

RESUMEN

El estudio de la correspondencia privada del administrador don Agustín García Bustamante nos permite profundizar en las estrategias de movilidad social, y en el papel socioeconómico y político desempeñado por las clases medias en la sociedad canaria del Antiguo Régimen, fundamentalmente por lo que respecta a la figura de los administradores de los grandes propietarios absentistas.

PALABRAS CLAVE: movilidad social, clase media, administrador, Antiguo Régimen.

ABSTRACT

The study of the private correspondence of administrator don Agustín García Bustamante allows us to deepen in the strategies of social mobility and, in the strategies of social mobility and, in the socio-economic and political paper carried out by the middle-class in the canary society of Old Regime, fundamentally by which concerns to the figure of the administrators of the great proprietors absentees.

KEY WORDS: social mobility, middle-class, administrator, Old Regime.

1. INTRODUCCIÓN

Los estudios sobre el papel socio-económico y político de los administradores de los grandes propietarios agrarios absentistas, así como sus labores de gestión, no han sido descuidados por la historiografía española de las últimas décadas, si bien hay que precisar que los historiadores que han abordado investigaciones de este tipo han mostrado una clara predilección por aquellas propiedades sujetas al régimen señorial y en manos de las familias más destacadas de la nobleza hispánica¹, menos abundantes son los estudios que se han enfrentado al análisis del protagonismo de los administradores en torno a los patrimonios de los sectores intermedios de la nobleza o bien de la burguesía. No obstante, desde nuestro punto de vista consi-

deramos que el análisis del comportamiento socio-económico y político de los individuos que se ejercitan en este tipo de actividades constituye un apartado fundamental a la hora de acercarnos a un mejor conocimiento de aspectos de vital importancia para el quehacer historiográfico como son: los mecanismos de ascenso social y el marco de relaciones sociales que entablan los grupos más dinámicos de la sociedad del Antiguo Régimen, así como los rasgos y características de estas relaciones entre aquellos individuos que pretenden consolidar sus aspiraciones de ascenso social, que por lo común se sitúan en el ámbito de los grupos intermedios de la sociedad. Este proceso nos plantea ahondar en el origen y desarrollo de redes sociales, faceta esta que la más reciente investigación historiográfica² ha considerado como un paso clave a la hora de profundizar en un mejor conocimiento de la sociedad del Antiguo Régimen.

En cuanto a la historiografía canaria se refiere, aunque no son especialmente numerosos los trabajos sobre esta temática concreta, no podemos afirmar categóricamente su inexistencia³, si bien, debemos precisar que lo más frecuente ha sido que las actividades administrativas y su compleja problemática constituyan generalmente un apartado insertado en estudios historiográficos cuya problemática se aleja de un estudio específico de estas actividades de gestión y de sus protagonistas.

* Este artículo se ha elaborado con cargo al proyecto de investigación: HUM2004-04-04562/HIST.

¹ ATIENZA HERNÁNDEZ, I.: *Aristocracia, poder y riqueza en la España moderna. La Casa de Osuna, siglos XV-XIX*, Madrid, 1987, pp. 291-326. GARCÍA HERNÁN, David: *Aristocracia y señorío en la España de Felipe II. La Casa de Arcos*, Granada, 1999, pp. 15-49. ARAGÓN MATEOS, S.: *El Señor ausente. El señorío nobiliario en la España del Setecientos. La administración del Ducado de Feria en el siglo XVIII*, Editorial Milenio, 2000, Lérida. GARROU, R., PLANA, J. y SAGUER, E.: «Administradores, procuradores y apoderados: una aproximación a las formas de gestión de la gran propiedad agraria en la Cataluña contemporánea», en CASADO ALONSO, H. y ROBLEDO HERNÁNDEZ, R. (editores): *Fortuna y negocios: formación y gestión de los grandes patrimonios (siglos XVI-XX)*, Valladolid, 2002, pp. 301-323. LÓPEZ GARCÍA, S. y ROBLEDO HERNÁNDEZ, R.: «Los administradores de los antiguos patrimonios agrarios según la teoría de la agencia», *Revista de Historia Empresarial*, núm. 812, 2004, pp. 105-123. CARMONA PIDAL, Juan.: *Aristocracia terrateniente y cambio agrario en la España del siglo XIX. La Casa de Alcañices (1790-1910)*, Ávila, 2001.

² IMÍZCOZ BEUNZA, J.M. (dir.): *Élites, poder y red social. Las Élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (Estado de la cuestión y perspectivas)*, Bilbao, 1996, pp. 193-210. WINDLER, CH: *Élites locales, Señores, reformistas. Redes clientelares y monarquía hacia finales del Antiguo Régimen*, Sevilla, 1997. CASTELLANO, J.L. y DEDIEU, J.P.: *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l'Ancien Régimen*, París, 2002. BARBAZZA, Marie-Catherine y HEUSCH, Carlos: *Familles, Pouvoirs, Solidarités. Domaine méditerranéen et hispano-américain (XV-XX siècle)*, Montpellier, 2002.

³ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *Clero regular y sociedad canaria en el Antiguo Régimen: los conventos de La Orotava*, Santa Cruz de Tenerife, 2004, pp. 299-399 [1ª edición, 1993], ARBELO GARCÍA, A.: *La burguesía agraria del Valle de La Orotava (1750-1823)*, Santa Cruz de Tenerife, 2005, pp. 55-72 [1ª edición, 1986], ALEMÁN RUIZ, E.: «Una fuente para el estudio de las haciendas monásticas femeninas en la Edad Moderna: las cuentas de los mayordomos del monasterio de La Concepción en el siglo XVII», en *XV Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, 2004, pp. 784-806 [CD-ROM].



Este artículo pretende ser una primera aproximación al estudio del papel socio-económico y político desempeñado por los administradores de los grandes propietarios absentistas en la sociedad canaria de la primera mitad del siglo XVIII, con el fin de reflexionar sobre las pautas que trazan el camino hacia el ascenso social, haciendo especial hincapié en las relaciones sociales y en los procesos que contribuyen a configurar estas relaciones, lo que nos lleva irremediamente a dibujar algunos de los rasgos de las redes sociales en el contexto de la primera mitad del siglo XVIII.

Este estudio se sustenta básicamente en la información que se desprende de la correspondencia privada, sin olvidar las aportaciones de los protocolos notariales como una fuente complementaria de gran ayuda a la hora de estudiar determinadas facetas que se reflejan en estas páginas. Ciertamente, en los últimos años los estudios sobre el Antiguo Régimen muestran un especial interés por captar la existencia de las relaciones de carácter clientelar o de patronazgo, bien desde una perspectiva específica o como componente esencial de las redes sociales. A la hora de enfrentarnos a este conjunto de problemáticas historiográficas el recurso a los epistolarios privados puede constituir una fuente de imprescindible consulta. Aunque, no se trata en modo alguno que la correspondencia se revele como un nuevo paradigma de la historiografía canaria, ni que sea la panacea de ésta, simplemente es una fuente a tener en cuenta para introducirnos por caminos poco transitados por nuestra historiografía, y al mismo tiempo su estudio nos permite corregir, ampliar o apuntalar observaciones y juicios muy extendidos en nuestra historiografía.

Seríamos injustos si afirmáramos con rotundidad que en la historiografía canaria la correspondencia privada constituye una fuente inédita, muy al contrario, ha sido un recurso al que han acudido los historiadores del Archipiélago; ahora bien, por lo que respecta al Antiguo Régimen se ha hecho uso de ella de forma parcial y fundamentalmente circunscrita al ámbito del comercio. Más escasa es su utilización a la hora de abordar asuntos de carácter socio-político, cultural, etc.⁴

En los últimos años en la historiografía modernista española los epistolarios privados, bien de carácter individual o familiar, comienzan a cobrar cierto protagonismo entre las temáticas que cultivan los historiadores adscritos a esta especialidad. Apostando preferiblemente por una perspectiva metodológica en la que se entremezcla el estudio de los contenidos propiamente históricos con reflexiones sobre la correspondencia en sí misma⁵. Es este punto de vista el que pretendemos

⁴ Un estado de la cuestión sobre esta problemática en: ARBELO GARCÍA, A.: «La correspondencia privada como fuente para el estudio de la historia social de Canarias durante la Edad Moderna: el ejemplo del montañés don Francisco Gutiérrez Caballero, apoderado del consulado gaditano y visitador de la renta del tabaco en Canarias (1733-1754)», en: *XVI Coloquio de Historia Canario-Americana*, 2004, Las Palmas de Gran Canaria (en prensa).

⁵ ANGULO MORALES, A.: «Nire Jaun eta Jabea». La expresión de las formas protocolarias en la correspondencia epistolar del Setecientos», en: BARROS, Carlos (editor): *Historia a Debate. Actas del Congreso Internacional, Historia a Debate*, tomo II, Santiago de Compostela, 1993, pp. 159-172.

adoptar en este estudio; claro está que para ello nos es preciso practicar una perspectiva microhistórica a través del análisis de un único epistolario, el de don Agustín García Bustamante⁶, complementando esta fuente, como ya hemos manifestado, con las contribuciones de los protocolos notariales, enlazando por lo tanto documentación privada con fuentes públicas. Por otro lado, este estudio se incluye en una fase complementaria a otro trabajo previo⁷, concebidos ambos con el propósito de explotar las posibilidades que ofrecen algunos epistolarios privados a la hora de ahondar en un mejor conocimiento de los procesos de movilidad social, las relaciones de clientelismo y patronazgo o la configuración de redes sociales, en el marco de la sociedad canaria del siglo XVIII.

1.1. LA CORRESPONDENCIA EPISTOLAR DE DON AGUSTÍN GARCÍA BUSTAMANTE: RASGOS GENERALES DE SU ESTRUCTURA Y CONTENIDO

La fuente principal en la que se afianza este trabajo es en esencia el epistolario privado de don Agustín García Bustamante, cuya ocupación más destacada fue la de administrador de algunas haciendas situadas principalmente en la isla de Tenerife, y en manos de grandes propietarios absentistas vinculados a miembros destacados de la nobleza hispana, como es el caso de la marquesa de La Breña, casada con don Pedro Fernández del Campo, marqués de Mejorada y Secretario de Despacho de Felipe V. De hecho, García Bustamante a principios del siglo XVIII trasladó su residencia desde la Corte madrileña a la isla de Tenerife con el fin de administrar provisionalmente la denominada Hacienda de Los Príncipes, perteneciente al Adelantado Mayor y situada en el Realejo Bajo, sustituyendo en esta actividad al conde de Torralba, de cuya Casa, al parecer, era dependiente en calidad de criado de confianza⁸.

La correspondencia utilizada para la elaboración de este estudio constituye en esencia un copiador de cartas, que forma parte de la documentación privada del denominado fondo Ossuna, en la actualidad depositado en el archivo municipal de La Laguna⁹. En este primer apartado nos vamos a detener exclusivamente en el

SÁNCHEZ RUBIO, R. y TESTÓN NÚÑEZ, I.: *El Hilo que une. Las relaciones epistolares en el viejo y nuevo mundo (siglos XVI-XVIII)*, Mérida, 1999. SÁNCHEZ RUBIO, R. y TESTÓN NÚÑEZ, I.: «Aunque no hacía nada por mí, su sombra llegaba hasta acá». ‘Solidaridades y redes relacionales en la familia castellana del siglo XVI: los Espadero-Paredes de Extremadura’, en BARBAZZA, Marie-Catherine y HEUSCH, Carlos: *Familles, Pouvoirs, Solidarités. Domaine méditerranéen et hispano-américain (XV-XX siècle)*, Montpellier, 2002, pp. 35-64.

⁶ (A)rchivo (M)unicipal de (L)a L(aguna). Fondo Ossuna: Legajo: 83, signatura: 83.017.

⁷ ARBELO GARCÍA, A.: «La correspondencia privada como fuente para el estudio de la historia social de Canarias durante la Edad Moderna», *art. cit.*

⁸ En efecto García Bustamante estuvo como administrador de la Hacienda de los Príncipes desde 1706 hasta 1709, véase CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS, G.: *La Hacienda de los Príncipes*, IEC, La Laguna, 1943, p. 21.

⁹ AMLL: Fondo Ossuna, legajo: 83, signatura: 83.01.17.

estudio de los rasgos generales que caracterizan este repertorio epistolar, sobre todo por lo que se refiere a su estructura y contenido, para en apartados posteriores analizar otros aspectos más precisos, que en gran medida conforman el eje central de este estudio, que no es otro que examinar el papel de García Bustamante como administrador de grandes propiedades rústicas en la isla de Tenerife, esencialmente la hacienda de la Gorvorana (Realejo Bajo), así como su protagonismo en otras actividades de carácter económico, socio-político, etcétera; persiguiendo como última finalidad trazar una reflexión sobre los procesos de ascenso social en la sociedad canaria del Antiguo Régimen.

Desde un punto de vista cuantitativo el número de cartas que forman parte de la correspondencia privada, y que han llegado hasta nosotros, asciende a ciento veintiuna (véase, tabla I). Abarca un período de cuatro años, en una coyuntura crítica para el Archipiélago y muy particularmente para la isla de Tenerife por el declive de su principal cultivo de exportación: el vino. La correspondencia de García Bustamante se nos presenta a priori como una buena oportunidad para conocer *desde dentro* las estrategias de la élite social isleña o sus representantes —léase, administradores— en esta época de transformaciones socio-económicas.

TABLA I. RELACIÓN DE CARTAS DE DON AGUSTÍN GARCÍA BUSTAMANTE, AGRUPADAS SEGÚN AÑO DE REMITE (1729-1732)

AÑOS	CARTAS
1729	31
1730	34
1731	35
1732	21
TOTALES	121

FUENTE: Copiador de cartas de don Agustín García Bustamante, AMLL, Fondo Ossuna, Legajo: 83, signatura: 83.01.17. Elaboración propia.

El carácter esencialmente privado de la correspondencia que analizamos en este artículo es un elemento que condiciona en muchos casos la posibilidad de realizar una definición homogénea de la estructura de la misma, factor en el que también han incidido otros historiadores que han utilizado las fuentes epistolares como base de sus investigaciones¹⁰. En efecto, una de las mayores dificultades en el tratamiento historiográfico de esta fuente radica en la múltiple información que guarda en su interior este tipo de cartas, lo que pone de manifiesto la dificultad de sintetizar para el análisis histórico su contenido. No obstante, en aras de una mayor

¹⁰ ANGULO MORALES, A. *art. cit.*



TABLA II. CONTENIDOS TEMÁTICOS EN LA CORRESPONDENCIA DE DON AGUSTÍN GARCÍA BUSTAMANTE (1729-1732)

CONTENIDOS	PORCENTAJE/TOTAL DE CARTAS
Información personal y familiar	17%
Información económica	54%
Información político-burocrática	29%

FUENTE: Copiador de cartas de don Agustín García Bustamante, AMLL, Fondo Ossuna, Legajo: 83, signatura: 83.01.17. Elaboración propia.

claridad y con el fin de disponer de una visión aproximada de su contenido, hemos elaborado una tabla que nos acerca someramente al de la correspondencia de García Bustamante (véase, tabla II).

En efecto, en la tabla II hemos agrupado en torno a tres bloques temáticos los contenidos que se reflejan en la correspondencia consultada, de cuyo análisis resultan tres rasgos fundamentales, por un lado la información que se relaciona con el entorno familiar y personal de García Bustamante, que desde un punto de vista porcentual ocupa un tercer lugar en cuanto a la temática predominante en el repertorio epistolar que hemos estudiado; bajo este bloque ocupa un lugar destacado las noticias familiares que se derivan principalmente de su estrecha relación con su hermano Damián García Bustamante, residente en la Corte madrileña, de donde era originario don Agustín, y en cuya ciudad vivían algunos de sus familiares más directos, como era el caso de su propia madre. Esta correspondencia, aunque cuantitativamente la parte menos voluminosa en el conjunto del epistolario, desde un punto de vista cualitativo es de indudable riqueza, ya que en virtud de esta relación epistolar no sólo se nos permiten conocer algunas de las características familiares de los García Bustamante, sino que por otro lado su hermano Damián se convierte en su principal asesor y confidente en todos los asuntos de carácter socio-económico y político que emprende don Agustín. La información estrictamente de carácter económico es, sin duda, la temática más abundante en la correspondencia que hemos consultado (véase, tabla II), en estrecha relación con el amplio abanico de actividades que desplegó don Agustín, bien como administrador o como incansable participante en el comercio con Europa y América, de ahí que un nutrido núcleo de la correspondencia de García Bustamante pertenezca a sus contactos con comerciantes instalados en Cádiz, Londres, Hamburgo, La Habana, Campeche, etcétera.

Un último bloque en el que hemos dividido el epistolario que abordamos en este estudio se relaciona con la información político-burocrática, que aparece reflejada en esta correspondencia, producto, por un lado, de sus gestiones encaminadas a obtener una regiduría en el cabildo lagunero, y, por otro lado, fruto al tiempo de las gestiones que entabla ante las principales instituciones civiles y eclesiásticas del Archipiélago en calidad de apoderado de algunos grandes propietarios absentistas o de comerciantes.

Un acercamiento al destino de la correspondencia de García Bustamante (véase, tabla III) muestra en gran medida las pautas que hemos señalado en páginas

anteriores. Ciertamente, la inmensa mayoría de la correspondencia tiene su destino fuera del Archipiélago (véase, tabla III), predominando las misivas que se remiten a Madrid, característica que obedece a varios motivos; por un lado las obligadas relaciones con los dueños de las grandes propiedades en las que ejerce como administrador —destacando, en este apartado, la relación epistolar con la marquesa viuda de la Breña, residente en Madrid—; por otro lado, el elevado volumen de correspondencia con la Corte madrileña se incrementa por la estrecha relación que mantiene con su hermano Damián, tanto por sus vínculos familiares como por ser su hombre de confianza en las cercanías de la Corte.

TABLA III. DESTINO DE LA CORRESPONDENCIA DE DON AGUSTÍN GARCÍA BUSTAMANTE (1729-1731)		
DESTINO	TOTAL	PORCENTAJE/TOTAL DE CARTAS
Madrid	34	29%
La Habana	7	6%
Hamburgo	6	5%
Bilbao	3	2,40%
Londres	5	4%
Gran Canaria	25	20%
Fuerteventura	5	4%
Lanzarote	2	1,65%
Campeche	2	1,65%
La Laguna	2	1,65%
Santa Cruz de Tenerife	2	1,65%
Cádiz	28	23%
Totales	121	100

FUENTE: Copiador de cartas de don Agustín García Bustamante, AMLL, Fondo Ossuna, signatura: Legajo: 83, signatura: 83.01.17. Elaboración propia.

Las cartas que se remiten a Cádiz y Gran Canaria constituyen el segundo bloque más voluminoso cuantitativamente de la correspondencia que conforma el epistolario de don Agustín García Bustamante, producto de unas vitales relaciones comerciales con comerciantes del ámbito gaditano, pues aparte de gestionar capitales y mercancías les unía relaciones de amistad —son los casos de don Alejandro Saviñón, don Andrés Angel Tibaldi, los Peniquet, etcétera—. Gran Canaria es otro de los destinos prioritarios entre las misivas de García Bustamante, como consecuencia de los numerosos litigios de distinta índole que tiene que dirimir don Agustín ante instituciones ubicadas en esta isla, como es el caso de la Real Audiencia, Inquisición, etcétera.

La conexiones con América son inevitables para un individuo como García Bustamante asentado en el Archipiélago más de una década, y que buscaba con ansiedad mejorar sustancialmente sus propias perspectivas socio-económicas y las de sus descendientes en la difícil coyuntura de la primera mitad del siglo XVIII, de ahí que desde un punto de vista cuantitativo, aunque a mucha distancia de los bloques de correspondencia anteriormente analizados, las misivas hacia tierras americanas constituían el tercer apartado más numeroso entre el copiadore de cartas de García Bustamante, correspondencia que presenta un marcado carácter comercial al que no deja de unirse relaciones de parentesco con comerciantes isleños asentados en diversas zonas de América.

Por último, el epistolario del capitán don Agustín García Bustamante se completa con un volumen menos restringido de correspondencia que se remite esencialmente a Europa, Londres y Hamburgo esencialmente, misivas con fines estrictamente comerciales y financieros. Finalmente, el epistolario de García Bustamante se completa con la correspondencia que se remite en el ámbito local, sobresaliendo las misivas que se remiten a las islas más orientales —Lanzarote y Fuerteventura— cuyo fin principal es la intervención de don Agustín como apoderado de terratenientes absentistas en litigios de distinta índole, labor que en numerosas ocasiones constituye una faceta más en sus actividades administrativas.

2. TRAYECTORIA PERSONAL Y FAMILIAR DE DON AGUSTÍN GARCÍA BUSTAMANTE

Don Agustín García Bustamante era natural de Madrid, a principios del siglo XVIII se trasladó al Archipiélago con el cometido de administrar la hacienda de Los Príncipes (Realejo Bajo, Tenerife), hacienda que formaba parte del mayorazgo que había fundado el Adelantado, don Alonso Fernández de Lugo, en 1525, y que en los inicios del siglo XVII pertenecía al conde de Torralba, uno de sus descendientes. García Bustamante formaba parte de los criados de confianza del mencionado conde, y por ello le fue confiada la gestión de esta importante propiedad. A partir de estos momentos, García Bustamante se instalará definitivamente en la isla de Tenerife hasta el final de sus días. Sin duda, para don Agustín esta tierra de frontera le ofrecía a priori un abanico de posibilidades para mejorar desde una perspectiva social y económica¹¹. El respaldo de sus poderosos señores y protectores, conde de Torralba, duque de Medinaceli, marqueses de La Breña y Mejorada, a los que sirve con fidelidad y eficacia, bien como apoderado en litigios de distinta índole o tam-

¹¹ Otros ejemplos de promoción social con características similares a las analizadas en este artículo y en el mismo periodo cronológico, la primera mitad del XVIII, pueden verse en: ARBELO GARCÍA, A.: «La correspondencia privada como fuente para el estudio de la historia social de Canarias durante la Edad Moderna», *art. cit.*

bién en calidad de administrador, resultaba de enorme importancia para consolidar sus aspiraciones sociales y económicas.

El Archipiélago parece ofrecer a individuos como García Bustamante, instalados entre los grupos intermedios de la sociedad, oportunidades difíciles de encontrar en sus lugares de origen; beneficios que no sólo se obtienen con las actividades administrativas o burocráticas, ya que su activa participación en el comercio con Europa y América es un hecho realmente constatable en la documentación consultada, sin menospreciar su papel de abastecedor de manufacturas para el mercado local. En efecto, su arraigo en la isla de Tenerife se consolida definitivamente al contraer matrimonio con doña Ana Sturdy, hija del comerciante inglés don Juan Sturdy y de doña Claudia Lousel, de orígenes flamencos. Resulta evidente que don Agustín había optado por integrarse en el seno de una familia que por ambos costados procedía del Norte de Europa, y que finalmente se había arraigado en las islas formando parte de los sectores intermedios de la burguesía comercial. El enlace matrimonial de García Bustamante con los Sturdy le abría la posibilidad de entrar en contacto con la élite social isleña o al menos con los sectores intermedios de la sociedad, y por otro lado era una buena oportunidad para incorporarse al mundo del comercio, fundamentalmente con América y Europa, en el que participaban de forma muy activa los Sturdy¹².

La senda que con el transcurso del tiempo siguieron los descendientes de don Agustín se vinculó estrechamente con América, ya que la crisis de las exportaciones vitícolas hacia los mercados europeos supuso un duro golpe para la economía isleña durante el setecientos —sobre todo a partir de los años treinta de la centuria—, y muy particularmente para los grupos intermedios de la sociedad, al ver tambalear sus ansiadas aspiraciones de ascenso social y de incremento de su patrimonio; las esperanzas de este grupo social se dirigían casi exclusivamente a

¹² D. Juan Sturdy, era un comerciante católico inglés que se había instalado en Tenerife, actuando como exportador de vinos hacia el mercado londinense e importador de manufacturas para el abastecimiento tanto del mercado local como del mercado indiano. De alguna de las cláusulas que comprenden su testamento realizado en octubre de 1721, podemos percibir las amplias conexiones comerciales de Sturdy, de ahí que por lo que se refiere al capítulo de capitales que le adeudan señala: «Ytem declaro que a mi se me deben muchas cantidades de reales, assi en esta Ysla como en otras partes del mundo». Sus conexiones continuas con el mercado londinense también se reflejan en sus últimas voluntades, en la que nos habla de su relación con varios correspondientes que gestiona sus intereses en tan importante mercado, como era el caso de Ricardo Neuman. Por otra parte, los cuñados de García Bustamante, don diego Baustista y don Manuel Sturdy, se involucraron desde temprana edad en el comercio canario-americano, ante la radical disminución de las exportaciones vitícolas a los mercados europeos y las posibilidades de fortuna que ofrecían los mercados indianos. (A)rchivo (H)istórico (P)rovincial (T)enerife. Testamento de don Juan Sturdy. AHPT, protocolo núm. 1.405. Según señala el profesor Fajardo Spínola, John Sturdy, fue uno de los comerciantes ingleses establecidos en Tenerife que tuvo una relación más activa con navíos ingleses, durante el periodo de 1703-1713, véase FAJARDO SPÍNOLA, Francisco: «La Guerra de Sucesión española y la comunidad británica en Canarias: el final de una época», en *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana (1998)*, Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 2000 [CD-ROM], p. 2.044.



América¹³, de ahí que su único hijo varón, don Manuel García Bustamante, paralelamente a su carrera en la milicia, participó activamente en el comercio americano, finalmente una y otra actividad le llevarán a establecerse definitivamente en América, merced a la protección y ayuda de don Matías Gálvez¹⁴, mariscal de campo de los Reales ejércitos, capitán general de Guatemala y presidente de su Real Audiencia a finales de los años setenta del siglo XVIII, y futuro virrey de Méjico, padre de Bernardo Gálvez, conde de Gálvez, y hermano del presidente del Consejo de Indias, José Gálvez. Con la ayuda de este personaje relacionado con el gobierno ilustrado de la monarquía hispánica, Manuel García Bustamante, capitán de granaderos, logra obtener el empleo de gobernador del Castillo de San Felipe del golfo Dulce en Honduras en 1778¹⁵, falleciendo al año siguiente en el desempeño de este empleo. En definitiva, la trayectoria de Manuel García Bustamante experimentó un giro en sus aspiraciones como consecuencia de las dificultades económicas por las que atravesaba el Archipiélago en la segunda mitad del siglo XVIII, de ahí que amplios sectores de los grupos intermedios de la sociedad canaria y algunos miembros de la élite, concentraron sus esperanzas en América. Don Lorenzo Montemayor, biógrafo de Manuel Bustamante aludía con claridad a esta situación al manifestar: «le fue preciso aplicarse al conocimiento de las negociaciones con América, que es uno de los destinos que suelen tomar en el país las personas que no tienen considerable patrimonio»¹⁶.

2.1. SOCIEDAD, FAMILIA Y MENTALIDAD: LA IMAGEN DE AGUSTÍN GARCÍA BUSTAMANTE

La correspondencia de don Agustín con su hermano Damián, residente en la Corte madrileña, constituye uno de los principales caudales de información sobre la imagen que García Bustamante tiene sobre la familia, y en el que nos revela

¹³ Véase HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel: *Los canarios en la Venezuela colonial (1670-1810)*, Santa Cruz de Tenerife, 1999. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel: *Comercio y emigración en América en el siglo XVIII*, Santa Cruz de Tenerife, 2004.

¹⁴ Matías Gálvez, natural de Málaga, había residido en Tenerife entre 1757 y 1775; y al igual que el padre de don Manuel, había arribado a esta isla para ocuparse de la administración de la hacienda de la Gorvorana, por estas fechas en manos de los marqueses de Guadalcázar. Matías en pocos años conoció a la perfección la sociedad isleña, y gracias al influjo de su hermano, José de Gálvez, desempeñó puestos de influencia; a escala insular pasó de capitán de milicias a castellano de Paso Alto en el Puerto de Santa Cruz, accediendo posteriormente al recién creado cargo de teniente del rey. En 1777 se le nombró coronel y al año siguiente comandante general de Guatemala; finalmente en 1782, teniente-general, virrey de México y conde de Gálvez. Véase HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel: *La emigración canaria a América (1765-1824)*, Santa Cruz de Tenerife, 1996, pp. 210-211. Un estudio detallado sobre la estancia de Gálvez en Tenerife en ROMEU PALAZUELOS, E.: «Matías Gálvez, agricultor, artillero y virrey», en *III Jornadas de Artillería de Indias*, Santa Cruz de Tenerife, 1988, pp. 91-116.

¹⁵ DE MONTEMAYOR, Lorenzo: «Manuel García de Bustamante y Sturdi», en VV.AA.: *Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. Quinto Centenario del Descubrimiento (1492-1992). Homenaje a socios destacados en América*, San Cristóbal de La Laguna, 1994, pp. 97-100.

algunos rasgos de su mentalidad. Por otro lado, esta fuente nos aporta información de interés, para conocer a través de ella las inquietudes cotidianas de los individuos ubicados entre las clases intermedias de la sociedad canaria en las primeras décadas del siglo XVIII.

La muerte, y en muchas ocasiones su antesala: la enfermedad, constituye una de las preocupaciones constantes del hombre del Antiguo Régimen, de ahí que dado el carácter intimista de la correspondencia privada no nos puede sorprender la alusión a estos temas. Por ello, no resulta extraño que en el repertorio epistolar de Agustín García Bustamante nos encontremos como expresión frecuente la mención a la salud, tanto a la propia y de sus familiares más cercanos como el deseo de que disfruten de este bien los individuos a los que remite su correspondencia. Expresiones que no sólo responden a una actitud protocolaria, sino que constituyen una auténtica inquietud del hombre del Antiguo Régimen por la permanente indefensión ante la enfermedad y por la cercanía y cotidianidad de la muerte.

Ciertamente, en la correspondencia de don Agustín García Bustamante se transmite a sus familiares y amigos datos sobre la enfermedad que padece su familia más cercana, de ahí que, en 1729, transmita a su hermano Damián su intranquilidad por los padecimientos de su esposa, señalando: «Aniquita se halla bastante mortificada de un tumor, que le ocurrió al pecho derecho, de que ha resultado ser preciso abrírsele. Pero gracias a Dios, va con felicidad la cura, aun por algo dilata. Es cierto, que habiendo salido bien de su parto, parece que la desgracia ha querido darnos que sentir»¹⁷. Los achaques personales del protagonista del epistolario que analizamos en este trabajo también aparecen descritos con cierto detalle, de ahí que el mismo año de 1729 haga expresa alusión a sus padecimientos al señalar: «yo me mantengo con mis piernas ynchadas, pero sin otra novedad»¹⁸.

El carácter de intimidad que se desprende en gran medida entre los contenidos relacionados con la correspondencia privada nos permite dilucidar algunos de los rasgos de la mentalidad del hombre del siglo XVIII, y entre ellos, sin duda, podemos destacar, por lo analizado hasta aquí, la enorme ansiedad que provocaba la enfermedad en el seno familiar. Otra preocupación que se distingue en el epistolario analizado en estas páginas es el tema de la infancia. En efecto, la consideración y la visión que se tiene de los hijos nos aleja, de un punto de vista marcado por la indiferencia hacia la infancia; lo que pone de manifiesto que las clases medias de la sociedad isleña durante el siglo XVIII muestran interés por sus descendientes prácti-

¹⁶ DE MONTEMAYOR, Lorenzo. *Ibidem*, p. 97.

¹⁷ Carta de don Agustín García Bustamante a su hermano Damián residente en Madrid, Puerto de La Orotava, 11-8-1729. AMLL. Fondo Ossuna, *doc. cit.*

¹⁸ *Ibidem*. Otras afecciones experimentadas por García Bustamante también se relatan en su epistolario, así en agosto de 1730 señalaba a su hermano Damián: «la esquinenzia que repentinamente me dio antes de ayer, que quando llegué a las nueve de la noche, ya casi no podía hablar, por lo que ayer día de mi santo no fui a misa. Pero gracias a Dios, quedo mejor y en qualquiera disposición». AMLL, Fondo Ossuna, *doc. cit.*



camente desde el mismo momento del nacimiento. Esta actitud se refleja con relativa frecuencia entre las misivas que García Bustamante remite a sus parientes; si bien, se trata de datos someros, donde los más preponderantes son los que se hacen eco del nacimiento de algún hijo y de su estado de salud¹⁹. Si bien acontecimientos relativos al nacimiento de los hijos o a su salud son apreciaciones que aparecen con cierta frecuencia en la correspondencia privada, más escasos son los datos referidos a la formación que se encomienda a los hijos; aunque para el caso de los García Bustamante, alguna información es lo suficientemente reveladora como para indicarnos la preocupación por la educación de sus descendientes entre los grupos intermedios de la sociedad tinerfeña de la primera mitad del siglo XVIII, así en abril de 1730, don Agustín relataba a su hermano Damián los inicios de sus hijos en los primeras etapas educativas, expresando: «tus sobrinos cada día más adelantados, y la semana que viene empezará, Agustín y Mariquita a ir a la amiga. Que por no aver aquí escuela, es menester valerse de estos medios como primera enseñanza»²⁰.

Para don Agustín la educación de sus hijos constituye un aspecto prioritario, pues es consciente de que una buena formación es una vía adecuada para el ascenso social. Planteamiento éste que nos revela el nuevo horizonte mental que están adoptando ciertos sectores de las clases medias en las primeras décadas del siglo XVIII, en los que parece observarse un paulatino acercamiento a los principios de la Ilustración. En efecto, hacia 1731 García Bustamante insinúa a su hermano la posibilidad de que su hijo Agustín estudiara en el Seminario que los padres de la Compañía de Jesús tenían en Madrid, indudablemente se buscaba una educación de élite en relación con esa actitud de ansiedad por la movilidad social. Por estas fechas, don Agustín parece ser consciente de la estrecha vinculación entre promoción social y educación, por ello no duda en afirmar «que lo que le he de dejar, según los tiempos van será la buena crianza que le diere»²¹.

Salvando distancias y contextos, el epistolario de García Bustamante nos informa de la actitud familiar de algunos sectores de la sociedad canaria que forman parte de los grupos intermedios, actitud que se acerca de algún modo a los modelos de comportamiento que se observan en otras zonas de la monarquía hispánica y de Europa²², en cuyos ámbitos las clases medias a lo largo de los siglos XVII y XVIII

¹⁹ Así, en carta enviada a su hermano Damián el 11 de agosto de 1729, le señala: «tus sobrinos, Agustín y Mariquita quedan buenos y Juanito se va criando muy robusto». Posteriormente, en otra carta remitida a La Habana a su compadre don Antonio de la Luz, en 31 de Marzo de 1731, don Agustín manifiesta: «A servido Dios darnos un nuevo hijo, que ofresco por criado de Vm, y de mi señora comadre, doña María de Miralles». AMLL, Fondo Ossuna, *doc. cit.*

²⁰ Carta de don Agustín a su hermano don Damián residente en Madrid, Puerto de La Orotava, 28 de Abril de 1730, AMLL. Fondo Ossuna, *doc. cit.*

²¹ Carta de don Agustín a Damián García Bustamante, Puerto, 25 de Abril de 1731, AMLL, *doc. cit.*

²² STONE, L.: *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra, 1500-1800*, México, 1990, pp. 207-231, BAJO, F. y BETRÁN, J.L.: *Breve Historia de la Infancia*, Madrid, 1998. POLLOCK, Linda A.: «Las relaciones paternofiliales», en KERTZER, David I. y BARBAGLI, Marzio (compiladores): *Historia de la*

muestran una mayor preocupación por la infancia desde el punto de vista afectivo y educativo.

2.1.1. «*Todo lo vence la maña y el dinero*». *el difícil camino hacia el ascenso social*

A medida que don Agustín García Bustamante se va arraigando en la sociedad tinerfeña, y de algún modo es consciente de que su futuro y el de sus descendientes se encuentra en el Archipiélago, desarrolla con gran empeño diversas maniobras con el fin de equiparse con los miembros de la elite local, es decir, busca con ansia el ascenso social y la legitimación del mismo. Dos vías son las que transita García Bustamante con el fin de lograr sus objetivos, por un lado aspira a una regiduría en el poderoso cabildo de La Laguna²³, por otra parte intenta consolidar su nuevo estatus social mediante la obtención de un título de familiar del Santo Oficio. Llevar a buen puerto las aspiraciones de don Agustín pasaba por entrar en contacto obligatoriamente con la Corte, ya que en el Antiguo Régimen la fuente del poder radicaba en última instancia en el monarca. El mejor valedor que García Bustamante podía encontrar en la Corte madrileña no era otro que su propio hermano Damián, que como ya hemos señalado residía en Madrid, y aunque no lo hemos verificado con exactitud posiblemente formara parte de los criados de confianza de los marqueses de Mejorada.

En octubre del año 1729, tenemos constancia por primera vez de las aspiraciones que se había trazado don Agustín, así en relación a la regiduría del Concejo lagunero señala:

en mi antecedente del 23 de Septiembre, te encargue que no perdieras tiempo en solicitar el título de regidor perpetuo. Para que si fuere necesario, te envié la fe de muerte de don Antonio Azoca, y procura sacar dho. título de forma que venga en primera ocasión. Que si no hubieres hecho caso a Fonseca, que en realidad te engañó, pudiera ser yo más antiguo que don Baltasar Peraza. Y ya que puedo ser más antiguo, y el hermano detenerle el título y no sacarlo, fuera mejor hasta que estuviera acá el mío y si lo tuvieras sacado envíalo por mi mano cuando venga el mío, que yo no le daré carta, hasta que yo me reciba²⁴.

familia Europea. La vida familiar a principios de la era moderna (1500-1789), tomo I, Barcelona, 2002, pp. 291-330. ORTEGA, Margarita: «Las edades de las mujeres», en MORANT, Isabel (dir.), ORTEGA, M., LAVRIN y PÉREZ CANTÓ, P.: *Historia de las mujeres en España y América Latina. El Mundo Moderno*, volumen II, Madrid, 2005, pp. 317-350.

²³ SEVILLA, C.: *El Cabildo de Tenerife (1700-1769)*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, Madrid, 1984. ARBELO GARCÍA, Adolfo: *La Laguna durante el siglo XVIII. Clases dominantes y poder político*, Santa Cruz de Tenerife, 1995.

²⁴ Carta de don Agustín García Bustamante a don Damián García Bustamante, La Laguna, 30-10-1729, AMLL, Fondo Ossuna, *doc. cit.*



En la cita anterior se expresa con claridad las estrategias de los miembros de las clases intermedias de la sociedad en su afán de acceder al poder político local, procurando con todo detalle la preeminencia social, de ahí que, no sólo contento con la posibilidad de obtener el título de regidor perpetuo, acuda a todo tipo de artimañas con el fin de que la entrega de su título de regidor en el consistorio se realizara con la mayor prontitud, con el fin de ganar antigüedad frente a otros regidores, antigüedad que le daría la posibilidad, en su momento, de desempeñar funciones del mayor prestigio social.

Junto al ansiado empleo de regidor perpetuo, García Bustamante también sugiere a su hermano que haga las gestiones precisas para obtener un título de familiar del Santo Oficio²⁵, sin descartar la posibilidad de lograr un empleo de alguacil mayor del Santo Oficio, ya que según comunica don Agustín: «en este partido de La Laguna, no hay Alguacil mayor en propiedad, y solo lo que hay es que cuando se hace función del tribunal levanta vara de Alguacil mayor, don Joseph Lordelo el viejo, por ser hijo de calificado»²⁶.

El aspirar tanto a la familiatura como al alguacilazgo del Santo Oficio está en consonancia con la obsesión de las capas medias de la sociedad hispánica del Antiguo Régimen, cuyo actividad vital no tuvo más horizonte que la búsqueda de privilegios²⁷. Con notoria claridad la actitud de García Bustamante confirma esta afirmación, cuando expresa con respecto al alguacilazgo mayor: «aunque es empleo sin útil, a lo menos sirve para darse a conocer cada uno, y a mis hijos no les puede dejar de servir»²⁸. Las palabras de don Agustín recogen con precisión la mentalidad de las capas medias y su persistente obsesión por la movilidad social, de ahí que conjuntamente a la búsqueda de influencias²⁹ no se dude en recurrir al dinero como el elemento capaz de posibilitar sin muchas dificultades el deseado ascenso³⁰.

²⁵ GARCÍA HERNÁN, D.: «Los familiares de la Inquisición en Canarias», en *XI Coloquio de Historia Canario-Americana (1994)*, tomo II, Las Palmas de Gran Canaria, 1996, pp. 579-596.

²⁶ Carta de don Agustín García Bustamante a don Damián García Bustamante, La Laguna, 30-10-1729, AMLL, Fondo Ossuna, *doc. cit.* Sobre el alguacilazgo del Santo Oficio, véase MARTÍNEZ MILLÁN, J.: «La burocracia del Santo Oficio en Canarias durante el siglo XVIII», en *VI Coloquio de Historia Canario Americana (1982)*, tomo I (2ª parte), Las Palmas de Gran Canaria, 1984, pp. 697-724.

²⁷ Véase: SORIA MESA, E.: «Genealogía y poder. Invención de la memoria y ascenso social en la España Moderna», *Estudis*, 30, Valencia, 2004, pp. 21-55. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. y ALVAR EZQUERRA, A.: *La sociedad española en la Edad Moderna*, Madrid, 2005, pp. 165-182.

²⁸ Carta de don Agustín García Bustamante a don Damián García Bustamante, La Laguna, 30-10-1729, AMLL, Fondo Ossuna, *doc. cit.*

²⁹ En efecto, García Bustamante no duda en remitir una misiva al oidor de la Real Audiencia de Canarias, don Nicolás del Riego Núñez, para que interceda a su favor en su firme propósito de obtener una familiatura del Santo Oficio. Poniendo en su conocimiento que algunos de sus ascendientes habían servido al Tribunal del Santo Oficio, pues sus bisabuelos y abuelo fueron secretarios del secreto, uno del Tribunal de la Inquisición de Valladolid y otro de Barcelona. Carta de don Agustín García Bustamante a don Nicolás Riego, Puerto de La Orotava, 22 de abril de 1730. AMLL, Fondo Ossuna, *doc. cit.*

³⁰ Así, don Agustín no duda en manifestar a su hermano Damián: «como te tengo dho., ya conozco es menester dinero para esta representación, y sobre este punto me remito a mi antecedente

Con excesivo optimismo se había trazado su proyecto de ascenso social don Agustín, sin tener en cuenta la enorme competencia en el mercado de honores para la consolidación de la movilidad social, y por otra parte, posiblemente su principal mentor en la Corte, su hermano Damián, no fue lo suficientemente hábil o bien no contó con los apoyos suficientes como para conseguir los empleos a los que había aspirado. En efecto, hasta el primer tercio del siglo XVIII la economía canaria no había entrado definitivamente en una fase de declive a raíz de la contracción en la exportaciones vitícolas, por lo tanto a priori durante este periodo los grupos sociales que aspiraban al ascenso social, a subir algún peldaños en la jerarquía social, se proponían al igual que García Bustamante obtener una regiduría perpetua como un paso decisivo en sus apetencias de movilidad social, por ello posiblemente se desarrollara una «inflación de honores» y una dura selección en la que sólo los de mayor poder y mejores conexiones con la Corte lograrían finalmente el triunfo. Unos buenos conocedores de la realidad política del Cabildo lagunero son los regidores don Gabriel Román y Manrique y don Lope de La Guerra y Peña, quienes a mediados del siglo XVIII hicieron un amplio informe sobre el número y calidades de los regidores laguneros, desde su perspectiva aristocrática y por lo tanto bajo una mirada exclusivista y enormemente elitista hacen una aguda crítica sobre la composición del cabildo a comienzos del siglo XVIII en que se percibe la penetración en el Concejo lagunero de un núcleo de individuos vinculados a las clases medias, de ahí que se señalara:

Así empezó el presente siglo, en que lo conocieron tan numeroso e inundado de capitulares nuestros antecesores. Pero se vio que la muchedumbre, la diversidad de conducta, la variedad de pensamientos y las diferentes clases con otras causas atrajeron la ruina. [...] Empezaron estos empleos a tenerse en poco, y a extenderse en personas de suposición y carácter la resolución de retirarse de Cabildo. [...] Atrevieron a pretender regimientos, gentes que aun en aquel estado era disonante su pretensión y beneficiaron oficios olvidados y perdidos. Por fin, se halló el cuerpo que representa la isla en su estado de desorden deplorable en su hacienda, en sus facultades, en sus individuos y en su gobierno³¹.

Las gestiones de Damián García Bustamante en la Corte madrileña no dieron los frutos esperados, la enorme competencia a la que ya hemos aludido, y según, don Agustín, las imprecisiones y los malas gestiones realizadas por su hermano, provocaron el desánimo en García Bustamante. Así en agosto de 1730, don

y con tu aviso me esforzare a habilitarlo, aunque si fuere pasado de cuatrocientos pesos lo que cueste el título de Alguacil mayor; en este caso, por el menor gasto me contentare con la de familiar». Carta de don Agustín García Bustamante a don Damián García Bustamante, La Laguna, 30-10-1729, AMLL, Fondo Ossuna, *doc. cit.*

³¹ «Informe que hicieron al muy Ilustre Cabildo, Justicia y regimiento de la isla de Tenerife, sobre número fijo y calidades de sus regidores, los señores don Gabriel Román y Manrique y don Lope de La Guerra y Peña, encargados en acuerdo de 8 de noviembre de 1766», (B)iblioteca (M)unicipal de La (O)rotava, Fondo don Fernando del Hoyo y doña Laura Salazar.

Agustín mostraba a su hermano su desconcierto y perplejidad por la imprecisa información sobre la regiduría que estaba negociando:

yo no tomo pies ni cabeza a tus cartas sobre este punto, porque en unas me esperanzas, en otras lo das por conseguido, en otras lo dudas, en otras totalmente lo imposibilitas. Y todo esto nace, perdóname que así te lo diga, en que has hecho poco caso de esto, que lo as tomado por juguete o ni aun por juguete; pues aunque así fuera ya lo hubieras conseguido. Ni te quieres hacer cargo de lo que te he servido, pareciéndote que todo te lo sabes, y que yo soy un mentecato. Si has gastado el dinero sea muy enhorabuena, pero desengáñame de una vez por amor de Dios, pues te aseguro que más pierdo de mi tal cual estimación, mientras más esperanzado me tienes³².

El enorme afán por disponer de una regiduría perpetua está presente con claridad en el párrafo anterior, en el que también se expresan las diferencias de don Agustín con su hermano, por la deficiente gestión realizada en este asunto y por la manifiesta incompetencia del burócrata en el cual había depositado su confianza³³.

A medida que pasa el tiempo la desazón invade el ánimo de don Agustín, algunos de sus rivales más directos, quienes habían optado a la posesión de un título de regidor en fechas posteriores a las de García Bustamante, se adelantaban en cuanto a la posesión del mencionado título, lo cual era interpretado como un agravio a su prestigio y honor.

Esta visión «desde dentro» que nos proporciona la correspondencia privada de don Agustín García Bustamante nos pone al descubierto las estrategias desplegadas por los grupos intermedios de la sociedad canaria para aspirar a la movilidad social, donde parece evidente que el acceso a empleos públicos en la administración local constituye un primer peldaño prácticamente imprescindible en el tan ansiado ascenso social. Por otro lado, el dinero se nos revela como un factor esencial para abrir puertas y lograr con éxito los méritos necesarios para consolidar el anhelado ascenso social. A la altura de la primera mitad del siglo XVIII, las clases medias son conscientes de la importancia del dinero como elemento clave para mejorar su situación en la jerarquía social, por ello no dudan incluso en empeñar su patrimonio,

³² Carta de don Agustín a su hermano Damián, La Laguna, 29 de Agosto de 1730, AMLL, *doc. cit.*

³³ En efecto, según señala don Agustín, la gestión del agente en el que había confiado su hermano había sido nefasta, incidiendo en un cúmulo de despropósitos: «Lo mismo dijera del oficial, de quien me dices te vales para esto. El grandísimo bestia pudo pedir algunos papeles que estaban de una vía, y no irlo pariendo tan a pausa. [...] Pero de poco quiero decir, afirmándome en lo muy bestia del tal oficial, que si los oficios renunciabiles aunque la renuncia sea echa en tiempo, a menester acudir dentro del término asignado, y este se a pasado e visto recayeron en el rey la merced. Otro más, si de la certificación de que el tal oficio no se había proveído, deja ver cuanto tiempo aquel vaco, y a mayor abudamiento consta de la fe de muerte del mismo. Ya puede inferir el Sr. Pedazo de caballo en figura de hombre que está vaco, y aunque la tal renuncia fuese en tiempo que sirve, no puede aprovecharle al que tuviere». Carta de don Agustín a su hermano Damián, La Laguna, 29 de agosto de 1730, AMLL, *doc. cit.*

lo que nos da buena cuenta del horizonte social de los grupos intermedios de la sociedad del XVIII. La frustración y el fracaso por los propósitos no alcanzados, no sólo son momentos para el lamento, sino también es una buena ocasión para la reflexión, por ello don Agustín, al no lograr la ansiada regiduría perpetua, se expresaba bajo los términos siguientes:

tener que sentir si haberme servido el haber enviado mi dinero por delante, y haber, sin duda, escaseándome los medios de buscar, por adquirirles para mis hijos esta tal cual honra. Que mas bien les ha servido de atraso en la que tienen, y a mi de sufrir en mi crédito y buena reputación y continuados bochornos. Dios me de paciencia y permita borrar de mi semejante solicitud³⁴.

En definitiva, pese a los esfuerzos de todo tipo desplegados por don Agustín para acumular honores y privilegios que le proporcionaría el ascenso social para él y sus descendientes, sus aspiraciones, tanto por lo que se refiere a la regiduría perpetua como al título de familiar del Santo Oficio, quedaron frustradas. No obstante, esta crónica de la desesperanza y de la frustración vista desde la perspectiva interna que nos ofrece la correspondencia privada nos permite, sin duda, un acercamiento hacia las vías de movilidad social de las clases medias canarias durante la primera mitad del siglo XVIII, desde otro punto de vista, el personal, el íntimo.

La enorme competitividad, no sólo entre las clases medias, sino también entre la elite tradicional, como es el caso de los Nava, Peraza de Ayala³⁵, etcétera, así como el poderoso influjo de los comandantes generales, personajes con enorme influencia en el Archipiélago, que intentaron inclinar la balanza hacia los más pudientes y poderosos miembros de la sociedad canaria, fueron factores que jugaron en contra de los fines perseguido por García Bustamante, en cuanto a conseguir una regiduría perpetua en el cabildo. La pretensión del título de familiar del Santo Oficio siguió por la misma vertiente que su opción a la regiduría, este título también era apetecido por la elite tradicional, de hecho en algunos casos estos empleos estaban monopolizados por determinadas familias de la oligarquía local³⁶, lo que reducía las posibilidades de acceso, de hecho don Agustín hacia 1731 parece resignarse a un contratiempo más, al afirmar: «la pretensión en lo de la Inquisición, espero lo mismo que el regimiento, y así cualquier cosa no me cojerá de susto»³⁷.

Con el transcurso del tiempo, algunos de los anhelos de don Agustín se cumplieron a través de uno de sus descendientes, su hijo el capitán de granaderos,

³⁴ *Ibidem, doc. cit.*

³⁵ En efecto, García Bustamante, menciona en alguna ocasión la intervención del comandante general, así en abril de 1730, escribe a su hermano en estos términos: «Peraza (Peraza de Ayala), está esperando su reximiento a toda prisa, y el cuarto del cabildo se quedó como estaba, porque el señor General echo por la calle del medio». Puerto de La Orotava, 28 de Abril de 1730, AMLL, *doc. cit.*

³⁶ MARTÍNEZ MILLÁN, J.: *art. cit.*, GARCÍA HERNÁN, D.: *art. cit.*

³⁷ Carta a don Damián García Bustamante (Madrid), Puerto de La Orotava, 13 de junio de 1731. AMLL, *doc. cit.*





don Manuel García de Bustamante, logró ocupar cargos de diputado del común en el cabildo lagunero en los años de 1770 y 1771, al igual que otros miembros de la clase media insular, la creación de los empleos de diputados del común y síndicos personeros a raíz de las reformas de Carlos III en la administración local fue una buena ocasión para introducirse definitivamente en el poder político local, fue también fundador de la influyente Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Laguna³⁸.

Las estrategias desarrolladas por don Agustín García Bustamante, aunque no lograron triunfar como él esperaba, conforman, desde nuestro punto de vista, una visión de interés para conocer con mayor profundidad los mecanismos de ascenso social, desde la mirada personal de un miembro de la dinámica y emprendedora clase media local que buscaba con ansia el ascenso social. Por otro lado, su trayectoria personal en el contexto de los empleos públicos resalta el destacado protagonismo que la riqueza adquiere en la sociedad canaria del siglo XVIII, en la consecución del poder político y el prestigio. Fenómeno en gran medida protagonizado por las clases medias, las más activas desde este punto de vista; no obstante, sus aspiraciones en ningún modo afectaban al sistema jerárquico dominante, sino que éste en todo caso se flexibilizó, logrando sin demasiados traumas aunar cambio y continuidad, integrar a los viejos miembros de la oligarquía con la advenedizas clases medias³⁹. En definitiva, como percibía García Bustamante, estábamos ante unos nuevos tiempos que parecían regirse por dos principios básicos: «la maña y el dinero».

3. ENTRE LAS HACIENDAS DE LOS PRÍNCIPES Y LA DE LA GORVORANA: LA ACTIVIDAD DE GARCÍA BUSTAMANTE COMO ADMINISTRADOR DE PROPIETARIOS ABSENTISTAS

La principal ocupación del capitán don Agustín García Bustamante fue el ejercicio de la administración de bienes, su llegada y establecimiento definitivo en el Archipiélago con el inicio del siglo XVIII se debió a los pormenores de esta actividad, que le proporcionaba al tiempo los recursos económicos y el prestigio social

³⁸ Sobre la actividad política de don Manuel García Bustamante en el cabildo lagunero, nos señala su biógrafo, Lorenzo Montemayor: «Los comisarios electores de esta isla lo nombraron diputado general del común de ella por los años de 1770 y 1771 y el Muy Ilustre Ayuntamiento en primero de enero de este último, Diputado de fiestas, Indias y fortificaciones. Confirióse también en diputaciones de meses en calidad de Fiel ejecutor. Fue miembro de la Junta de Propios; y finalmente nombrado por los comisionados electores, repartidor de suertes, en 21 de diciembre de 1777, para los de 1778 y 1779, cuyos encargos cumplió con actividad y desprendimiento, como buen Padre de la Patria». MONTEMAYOR, L.: *art. cit.*, p. 98. Sobre la implantación de las reformas de Carlos III y sus repercusiones en la isla de Tenerife, véase ARBELO GARCÍA, A.: *La Laguna durante el siglo XVIII, opus cit.*

³⁹ Véase las interesantes reflexiones sobre este proceso en: SORIA MESA, E.: *art. cit.*



suficiente, a priori, como para plantearse con posterioridad el ascenso social en el contexto de la sociedad tinerfeña. Otra de las características que destacan en el papel de administrador de García Bustamante, es que esta tarea la lleva a cabo en haciendas cuyos propietarios no sólo son absentistas que residen por lo común en tierras peninsulares, sino que por lo general nunca habían visitado sus propiedades a cuya posesión habían accedido por la vía de la herencia familiar de algún vínculo o mayorazgo, como es el caso de las Haciendas de La Gorvorana, La Breña y San José, situadas en la isla de Tenerife. Estas circunstancias implicaban una gran confianza en la honradez del administrador por parte del propietario y por otro lado facilitaba un amplio margen de maniobra al administrador desde una perspectiva económica, pues garantizando la renta al propietario, el excedente productivo por lo regular quedaba a su disposición para su propio beneficio.

Ciertamente, en calidad de criado de confianza del conde de Torralba, don Agustín García Bustamante se desplazó a Tenerife desde la Corte madrileña, para hacerse cargo provisionalmente de la administración de la Hacienda de Los Príncipes, perteneciente al mayorazgo fundado por el Adelantado Alonso Fernández de Lugo en 1512, y que tras la extinción de la línea masculina de la Casa de Lugo pasó sucesivamente al linaje de los príncipes de Asculi, y a los condes de Torralba y Talara. En efecto, al encontrarse hacia 1700 esta hacienda sujeta a pleito de tenuta y posesión, a raíz del fallecimiento de don Antonio Leiva Fernández de Lugo, Príncipe de Asculi, VI Adelantado Mayor de Canarias, don Joseph Alonso Fernández de Córdoba y Guzmán, Adelantado Mayor de las islas Canarias, Caballero de la Orden de Santiago y Gentilhombre de la Cámara de Su Majestad, le fue encargada la administración de la mencionada hacienda de Los Príncipes⁴⁰; quien posteriormente otorga poder para la administración de esta hacienda al vecino de Tenerife y miembro de la elite insular, don Alonso del Hoyo Calderón, Caballero de la Orden de Calatrava, conjuntamente con don Agustín García Bustamante, residente en la Corte madrileña, y de «partida a dichas islas»⁴¹. Tras la llegada de García Bustamante, éste lleva personalmente la administración hasta marzo de 1709, año en que a raíz de caer enfermo es sustituido por un nuevo administrador, don Miguel Sanz, igual que don Agustín un hombre de confianza del Conde de Torralba⁴².

Sobre la actuación de don Agustín en la Hacienda de los Príncipes, sólo disponemos de algunos datos fraccionarios, en que se pone de manifiesto los nuevos aires que trata de imponer el nuevo administrador en aras de beneficiar a su protector e incrementar sus beneficios, lo que supondría consolidar su confianza y demostrar su capacidad y eficacia en el cargo, con el objeto de promocionar y consolidar su prestigio como buen administrador. Así en mayo de 1705 emprende un

⁴⁰ (A)rchivo (H)istórico (P)rovincial (T)enerife. Protocolo núm. 121.

⁴¹ AHPT., Protocolo núm. 121, poder del Conde de Torralba y Talara, Madrid, 22 de septiembre de 1700.

⁴² CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS, Guillermo: *La Hacienda de los Príncipes*, IEC, La Laguna, 1943, p. 21.

largo litigio con algunos vecinos de Los Realejos, exigiéndoles el pago de tributos por los fundos de sus casas, proceso que continuó tras don Agustín haber abandonado la administración de esta hacienda⁴³.

Tras aproximadamente nueve años como administrador de la citada Hacienda de los Príncipes, su labor al frente de la misma le sirvió como plataforma para desarrollar este mismo trabajo en otras haciendas de similares características, principalmente en la de la Gorvorana, que al igual que la hacienda de los Príncipes se encontraba situada en el Realejo Bajo (Tenerife), y a comienzos del siglo XVIII era considerada como la propiedad más rentable del Realejo Bajo, dotada con abundantes aguas de riego⁴⁴.

En efecto, el mayorazgo de la Gorvorana correspondió al linaje de los López de Vergara y Grimón, formando parte del patrimonio de los marqueses de Acíalcazar y luego pasó a manos de los marqueses de la Breña y Mejorada. En este artículo nos limitaremos a estudiar el papel de García Bustamante como administrador de la marquesa viuda de La Breña y Mejorada⁴⁵, en el primer tercio del siglo XVIII, analizando sus funciones y actividad económica en esta importante hacienda vitícola, al tiempo que observamos la gestión que desarrolla en otras propiedades menos significativas, y también en manos de la misma propietaria, como son las haciendas de la Breña y San José, situadas en las localidades de La Matanza y El Sauzal.

El epistolario de don Agustín García Bustamante, que como ya se ha mencionado abarca desde el año de 1729 hasta 1732, constituye la fuente principal en que apoyaremos nuestro estudio, a través de ella pretendemos aproximarnos al juego de relaciones socio-económicas, políticas, etcétera, que se entablan entre un administrador ubicado en los confines de la periferia y el propietario absentista residente en la Corte madrileña. Por otra parte, en la medida de lo posible nuestra finalidad es definir el perfil social de un modelo de administrador en el que se apoyan y confían los propietarios absentistas. Evidentemente, somos conscientes que el epistolario con el que contamos recorre un espacio cronológico más bien corto, no obstante se trata de una correspondencia con cierta riqueza, sobre todo desde el punto de vista cualitativo, que nos puede ofrecer una primera aproximación a la figura del administrador en la sociedad canaria del Antiguo Régimen, a la espera de futuros trabajos que aborden con mayor profundidad y amplitud esta actividad.

⁴³ CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS, Guillermo, *opus cit.*, pp. 53-59.

⁴⁴ NÚÑEZ PESTANO, J.R. y VIÑA BRITO, A.: «Los rasgos de una economía rural», en: VV.AA.: *Los Realejos. Una síntesis histórica*, Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Los Realejos, Los Realejos, 1996, p. 60.

⁴⁵ D^a. Mariana Teresa Alvarado-Bracamonte y Benavente Quiñónes, segunda marquesa de La Breña, casó con don Pedro Fernández del Campo Angulo, segundo marqués de Mejorada, comendador de Peraleda en la Orden de Alcántara, Gentilhombre de Cámara de S.M. de Felipe V, y Secretario Universal de Despacho y Consejero de Estado. FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F.: *Nobiliario de Canarias, Tomo I, La Laguna*, pág. 881. Sobre la trayectoria política del segundo marqués de Mejorada, véase: DE CASTRO, C.: *A la Sombra de Felipe V, José de Grimaldo, ministro responsable (1703-1726)*, Madrid, 2004.

Aunque la correspondencia privada que ha llegado hasta nosotros se refiere al periodo de 1729-1732, García Bustamante estuvo al frente de la administración de la marquesa de La Breña, desde los años 1724 hasta aproximadamente 1746. No obstante, desde 1723, un año antes de ejercer oficialmente como administrador de la marquesa de La Breña, ya encontramos a don Agustín desempeñando alguna tarea de confianza a favor de la citada marquesa viuda. En efecto, en abril de 1723, recibe un poder especial para que formalice la venta de diferentes tierras y casas, que había recibido en compensación del cobro de una deuda a don José de la Santa y Ariza, residente en Gran Canaria, por el importe del arrendamiento de la renta del tabaco de dicha isla⁴⁶.

El 25 de junio de 1724⁴⁷, desde la Corte madrileña doña Mariana Alvarado Bracamonte otorga un poder especial a don Agustín García Bustamante para la administración de los bienes vinculados y libres pertenecientes a la citada marquesa de La Breña, heredados de su padre, D. Diego Alvarado Bracamonte, y de su hermana, doña Francisca, condesa de Mora. A través de este poder podemos extraer las funciones que se le exigen al administrador, para posteriormente, mediante el estudio de la correspondencia privada, contrastar el cumplimiento y efectividad de las mismas. En efecto, en dicho poder se reflejan las tareas más comúnmente realizadas por los administradores: otorgar escrituras de arrendamiento, efectuar todo tipo de cobros —se faculta al administrador para recurrir a la justicia en caso de dificultades en la percepción de rentas, todo ello bajo su cuenta y riesgo—, comercializar los productos de las haciendas, llevar la contabilidad de las mismas, y por último bajo su propia responsabilidad se permite a don Agustín nombrar uno a varios sustitutos para que desempeñen algunas de las tareas propias de la administración. En líneas generales estas funciones no difieren excesivamente de lo que se le exige a los administradores de otras grandes propiedades en el ámbito peninsular⁴⁸, posiblemente la marquesa de La Breña, como gran propietaria en tierras peninsulares, suscribiría un modelo de contrato de administración muy similar al de otras propiedades. No obstante, sea cual fuere la tipología de los contratos de administración, lo que resultaría más interesante, dada la documentación disponible, sería verificar el cumplimiento de las obligaciones, esta actividad constituiría una primera prueba que la gran propietaria hacía, apostando por un administrador experto, conocedor de la tierra, y sobre todo en el que confiaba y conocía, por el buen servicio que le habían prestado su padre y hermano.

Ciertamente, en la correspondencia de García Bustamante con la marquesa de La Breña, un elemento frecuente son los datos que hacen relación a la producción vitícola anual, tanto en la hacienda de La Gorvorana, como en otras propiedades anexas, sobre todo por lo que se refiere a las haciendas de La Breña y San José.

⁴⁶ AHPT: Protocolo núm. 128.

⁴⁷ AHPT: Protocolo núm. 3.621, Folios: 46 rto. a 47 vltto.

⁴⁸ Véase CARMONA PIDAL, Juan.: *Aristocracia terrateniente y cambio agrario en la España del siglo XIX. La Casa de Alcañices (1790-1910)*, Ávila, 2001, pp. 227-259.



En dicha correspondencia también se especifica la tipología de la vid, predominando el vino malvasía, cuyo destino fundamental era la exportación. Un segundo lugar en la producción vitícola lo ocupa el vino vidueño, cuya salida fundamental era el consumo local, cosechándose particularmente en las haciendas de La Breña y San José. Por otro lado, también es habitual que se aluda al precio de venta y se realice un balance sobre las perspectivas de la cosecha, y sobre los incidentes que ha sufrido la misma —véase, tabla IV—. En estos informes García Bustamante muestra de una forma pormenorizada las características de las cosechas vitícolas, y los avatares por los que atraviesa la misma, como consecuencia de las enfermedades o problemas climáticos —véase, tabla IV—.

TABLA IV. RELACIÓN DE ALGUNOS INFORMES QUE REALIZA DON AGUSTÍN GARCÍA BUSTAMANTE COMO ADMINISTRADOR DE LA MARQUESA DE LA BREÑA SOBRE EL ESTADO DE LAS COSECHAS DE LAS HACIENDAS DE LA GORVORANA, LA BREÑA Y SAN JOSÉ EN LA ISLA DE TENERIFE (1729-1732)

AÑO	INFORMES DE LAS COSECHAS
1729	«La cosecha de este año ha sido corta en los malvasías. [...]. Aunque las vendimias fueron con algunas aguas, no obstante en la Gorvorana espero habrá buenos vinos. Lo que no sucederá de las dos haciendas de San José y La Breña, por la continuación de las lluvias que se experimentaron en las vendimias, más que en La Gorvorana». «[...] La cosecha de este año muy corta a causa de una enfermedad llamada tiña, que dio a los pámpanos a tiempo de reventar las viñas, lo que las embarazo a fructificar lo que podían».
1730	«Las viñas ofrecen este año buenas cosechas, si Dios mantiene los tiempos favorables hasta la recolección de los frutos, pero como todavía va largo, no se puede confiar en la abundancia de la cosecha». «[...] Las viñas hasta aquí bien, que será la cosecha larga como se esperaba. Quiera Dios mantener el fruto pendiente sin atraso, y las vendimias se hagan en sazón».
1731	«[...] La cosecha de este año muy corta a causa de una enfermedad llamada tiña. Que dio a los pámpanos a tiempo de reventar las viñas, lo que las embarazo a fructificar lo que podían respecto de la buena vara que le quedó del año anterior; y hasta ahora no se ha dado más que una mano de vendimia en La Gorvorana de que se han recogido 86 pipas. Y en las haciendas de San José y La Breña no se ha empezado aún, por no estar el fruto sazonado y ser tardías estas viñas. Es notorio de salir los vinos de poca calidad, porque como los coge con el fruto pendiente parte del invierno, las aguas en este tipo de fruto lo imperfeccionan».
1732	«La cosecha que ofrecen las viñas este año es común sentir de todos no alcanzará a la mitad de la del año pasado. Por lo que, aunque el Cabildo eclesiástico ha querido se rematasen los diezmos no ha habido quién haya hecho postura, precaviéndose de la mala cuenta que se puede tener por cualquier precio».

Elaboración Propia. FUENTE: Correspondencia de Agustín García Bustamante. AMLL, Fondo: Ossuna, Legajo: 83, signatura: 83.017.

Con respecto a la preocupación por mejorar y hacer más fructíferas y productivas las haciendas que administraba García Bustamante, su correspondencia nos proporciona algunos datos que nos confirma el cumplimiento de esta función; reparando las casas de las haciendas o bien intentando mejorar la calidad de la producción vitícola, de ahí que con respecto a La Gorvorana manifieste: «el plantío

en La Gorvorana ha continuado y continuará sucesivamente todos los años; y es cierto que con los inviernos, se ha logrado un hermoso pedazo de majuelo, y que adelantara así la cosecha la calidad de los vinos y su crédito»⁴⁹.

Continuando con algunas de las mejoras que el administrador García Bustamante llevó a cabo en aras de mejorar la gestión y alcanzar mayores beneficios que indirectamente repercutirían en su propio beneficio, destaca el mejoramiento del regadío de la hacienda de La Gorvorana, posiblemente la obra de infraestructura más importante que desarrolló durante el tiempo que abarca la correspondencia que estudiamos en este artículo. En efecto, durante el Antiguo Régimen la existencia de viñas de regadío en las zonas bajas constituía una de las bases principales de la producción vitícola, no sólo la dedicada a la producción local, sino también la seleccionada para la exportación. El riego por lo tanto podía constituir un factor imprescindible para mejorar la calidad e incrementar la producción de caldos. Por otra parte, como manifiesta Martínez Galindo, el riego permitía obtener frutos en fecha temprana, lo que suponía evitar la competencia del resto de caldos europeos⁵⁰. La construcción de canalizaciones y depósitos o tanques para guardar el agua era una de las inversiones más costosas entre las que debían realizar los vinateros en sus haciendas; por lo tanto lograr mejorar estas infraestructuras con escaso desembolso se convierte en una de las mejores contribuciones que un administrador podía realizar al propietario, de ahí que García Bustamante señale con cierta euforia a su *ama*: «A instancias de mi desvelo he podido lograr, que el tanque de la hacienda de La Gorvorana que se llenaba de dos a dos meses, y en ocasiones en tres, se llene ahora en 8 y 6 días. Siendo casi regulares cada semana una tancada. Que es para mí de sumo gusto el ver logrado mi deseo; y aunque a costa de algunos reales y mi plata, mucho más es lo que da de útil; pues a la verdad, que a no haberse puesto tanto cuidado en la conducción de dicha agua, tuviésemos casi perdida la viña que llaman de la Dehesa, por la falta de riego a la que estaba enseñada»⁵¹.

La comercialización de la producción vitícola conforma otra de las tareas claves de los gestores de estas haciendas, con la dificultad añadida para el periodo que analizamos en este apartado, la década de finales de los años veinte, pues coincide, como es bien sabido, con una etapa de aguda crisis para la exportación de vinos hacia los mercados europeos, y principalmente al mercado londinense, hacia donde se dirigían fundamentalmente nuestros caldos más valiosos, los malvasías⁵².

⁴⁹ Carta de don Agustín a la marquesa de La Breña, Puerto, 25 de abril de 1731, AMLL, *doc. cit.*

⁵⁰ MARTÍNEZ GALINDO, Pedro Miguel: *La vid y el vino en Tenerife en la primera mitad del siglo XVI*, IEC, La Laguna, 1998, pp. 24-27 y 97-120.

⁵¹ Carta de don Agustín a la marquesa de La Breña, Puerto, 25 de abril de 1731, AMLL, *doc. cit.*

⁵² BÉTHENCOURTH MASSIEU, Antonio: «Canarias e Inglaterra: el comercio de vinos (1650-1800)», *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 2, Madrid-Las Palmas, 1956, pp.195-308, GUIMERA RAVINA, Agustín: *Burguesía extranjera y comercio atlántico. La empresa comercial irlandesa en Canarias (1703-1771)*, Santa Cruz de Tenerife, 1985, pp. 317-332. FAJARDO SPINOLA, Francisco: «Vino, Velas



No cabe duda de que el reto que debería afrontar García Bustamante era extremadamente difícil a la hora de intentar la venta de caldos de las haciendas que administraba, la problemática que se le presentaba se duplicaba en estos años, ya que las dificultades no sólo afectaban a la producción dedicada a la exportación, sino también a la dirigida preferentemente al consumo interno, nos referimos a los vinos vidueños, cuya producción se concentra en las aludidas haciendas de San José y La Breña, y la principal dificultad que presenta es su abundancia, y el ser poco atractivos para la exportación al mercado inglés, por ello su salida al mercado era casi siempre dificultosa por la propia saturación del mercado local⁵³.

Los efectos de la depreciación de los caldos se dejan sentir cada vez con mayor persistencia en la correspondencia que García Bustamante sostiene con la marquesa, en las que se lamenta del «poco producto de la haciendas y las malas cobranzas».

Las relaciones de amistad y parentesco con algunos comerciantes es la estrategia a la que acude el gestor de las haciendas para dar salida a los vinos, así con su cuñado, Diego Sturdy, concierta la venta de la cosecha de malvasía del año 29 y del año 31, según su criterio al precio más elevado del mercado en aquella coyuntura⁵⁴. A otros individuos que gozaban de su amistad, los vinculó de una u otra manera a las haciendas que administraba, como ocurrió con el comerciante lagunero don Tomás Wading, al que le había otorgado algunas parcelas a medias en la hacienda de San José, lo que pone al tiempo de manifiesto que también don Agustín se había vinculado a los nuevos sistemas de producción que estaban desarrollando los grandes propietarios vitícolas con el fin de disminuir la inversiones, ante las dificultades por las que atravesaba el sector. Don Bernardo Iriarte fue otro de los compradores de los vinos de las haciendas de La Breña y San José, los cuales por ser de inferior calidad que los de La Gorvorana se venden bajo unas condiciones más ventajosas, a

y Cañones. Nuevos datos y consideraciones sobre la navegación en Canarias en la Edad Moderna», *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 50, Madrid-Las Palmas, 2004, pp. 395-429.

⁵³ Aunque la frustración sobre la escasa salida de los vidueños a lo largo de toda la correspondencia valga como referencia de ello es constante lo que manifiesta en carta dirigida a la marquesa de La Breña en 27 de junio de 1730: «No he podido dar salida a los vinos de la Hacienda de San José y La Breña, por no haberlos de calidad para el Norte, lo que precisa despacharlos en las ventas, con mucho quebranto y dilación por el mucho vino que hay en la isla». En 1731, don Agustín confesaba a la marquesa su desolación por la escasa productividad que se lograba extraer de estas haciendas: «No dudo que así como será de gusto de V.E., la noticia que le doy de la venta y buena salida de los vinos de La Gorvorana, sentirá que no lo haya conseguido de la Breña y San José, y aseguro a V.E. que no es pequeña la mortificación en ver así pasar los años mal logrado el cuidado que se pone en las culturas y vendimias de dichas haciendas; pero no son ellas solas las de V.E. las que tienen atraso, son todas las de aquella vecindad». Carta de don Agustín a la marquesa de La Breña, Puerto, 25 de abril de 1731, AMLL, *doc. cit.*

⁵⁴ Ciertamente, las ventas de malvasía y el precio de los caldos contratado con Sturdy fueron los siguientes: «55 pipas de primera suerte en la Gorvorana a precio de 600 reales el caldo de cada pipa, 13 pipas de segunda a 400 reales pipa, y de la Hacienda de La Breña, 7 pipas a 500 reales y de la hacienda de San José, 9 pipas a 500 reales». Carta de 29 de abril de 1730, AMLL, *doc. cit.*

lo que hay que unir la escasa salida de los mismos en esta coyuntura, de ahí que Iriarte adquiriera, en 1731, 34 pipas de malvasía a precio de 320 reales, efectuando su pago de la siguiente manera: dos tercios al contado y el resto en efectos. No cabe duda de que los mejores conocedores de la situación por la que atravesaba la exportación vitícola en esta coyuntura eran los propios administradores, por ello una de las más acertadas descripciones sobre la realidad que se estaba viviendo nos la relata el propio García Bustamante, al expresar:

En medio de tan poca cosecha no se tiene la mejor esperanza hasta ahora de que logre muy ventajoso precio, respecto a los pocos navíos que se esperan de Inglaterra. Por la mala cuenta que manifiestan los mercaderes les ha tenido el comerciar en vino los años antecedentes; no obstante es preciso lo paguen bien, siquiera para en parte restablecer con la conveniencia de la salida de ellos alguno del atraso que ocasiona la venida de la cosecha. Esto ha sido tan general en la isla que comúnmente no han fructificado la tercera parte de lo que dieron el año pasado de 1730⁵⁵.

Al administrador le competía también rendir cuentas, al menos una vez al año, de su gestión al frente de las haciendas, contabilidades que eran dirigidas anualmente a la gran propietaria. Esta faceta resulta de las más polémicas entre las distintas funciones de gestión que desempeñó García Bustamante, la lejanía y las difíciles comunicaciones con el territorio peninsular eran algunos de los argumentos esgrimidos para justificar los atrasos en su puntual entrega, al mismo tiempo también se alude a la complejidad y las enormes tareas en que le absorbe la gestión de las distintas haciendas, por encontrarse unas a mucha distancia de otras. De hecho, ante los continuos incumplimientos, García Bustamante no dudó en plantearse la contratación de un secretario o más bien un aprendiz de escribiente con el fin de que le ayudara en las tareas de la contabilidad y en general en la gestión de las propiedades⁵⁶. Aunque no se refleja en la documentación, las dificultades con las contabilidades pudieran estribar en la necesidad de evitar salir perjudicado en el balance de dichas cuentas.

El pago de las rentas de las haciendas se realizaba por lo común anualmente, tras la venta de la cosecha, pago que se realizaba en dinero efectivo que se remitía a la marquesa bajo la fórmula de letra de cambio, frecuentemente se giraba a algún comerciante del ámbito gaditano, entre los de confianza de Agustín García Bustamante, con el que compartía distintos negocios. Dicho pago no estuvo exento de más de una dificultad, en ocasiones por problemas de carácter local, como la impo-

⁵⁵ Carta de 25 de abril de 1731 AMLL, *doc. cit.*

⁵⁶ En Abril de 1731, manifestaba a su hermano Damián, las características que debía tener el aprendiz que necesitaba: «En cuanto al muchacho que te tengo encargado, lo que importa sobre todo es que sea hijo de buenos padres, bien criado y que no sea soberbio y que escriba muy bien y sepa contar. Y respecto a que habrá mil de ellos, faltándole la circunstancia de no entender de pleitos, no merece un gran salario y así le puedo ofrecer un doblón por mes para vestirse; y su manutención y lavado de ropa será de mi cuidado».



sibilidad de disponer de dinero en efectivo por la circulación de moneda falsa en la década de los años treinta⁵⁷; en otras ocasiones los problemas venían de parte de los comerciantes-banqueros, que tardaban en efectuar los pagos, por uno u otro equívoco, lo que desesperaba sobremedida a la marquesa siempre necesitada de recursos económicos para mantener su elevado nivel de vida en la Corte madrileña⁵⁸. En algunas ocasiones el pago de la renta en dinero efectivo era acompañado con algunos envíos de vino malvasía o remesas de cacao, ambos productos muy apreciados entre la elite que residía en la Corte madrileña.

El salario que le proporcionaba la labor de administrador era para García Bustamante a todas luces insuficiente⁵⁹, y aunque no se especifica en la documentación que hemos manejado, lo normal en el siglo XVIII era una percepción del 10% sobre los beneficios que se obtenían de las haciendas.

Ciertamente, además de las numerosas tareas que se derivaban del cuidado de estas propiedades, García Bustamante actuaba como representante de la marquesa de La Breña en diversos y complejos pleitos ante los poderes civiles o eclesiásticos⁶⁰. No obstante, como han demostrado algunos trabajos recientes⁶¹, el sueldo no constituye el único móvil que conduce a la aceptación del empleo de administrador; parecen ocupar un lugar realmente importante, y probablemente más eficaz, el prestigio y el caudal de relaciones que se pueden obtener de una estrecha vinculación con el gran propietario, y sobre todo cuando se mueve en torno a las instancias más elevadas del poder, fundamentalmente, claro está en las cercanías del monarca. No olvidemos que la marquesa de La Breña era viuda de uno de los secretarios de Despacho de Felipe V, don Pedro Fernández del Campo, Marqués de Mejorada. Por ello, García Bustamante recurre a la marquesa de La Breña al objeto de que interceda ante el nuevo Obispo electo para Canarias para que le conceda la administración de los diezmos del Partido de Taoro, por ser «despacho de poco trabajo y de algún útil, y me hace suma falta. Y también por si se me ofrece necesitar algún trigo para la hacienda, especialmente en años de corta cosecha, porque puedo lograrlo con el tal manejo»⁶².

En la medida que el propietario de la hacienda debe delegar en otros la explotación de sus tierras, la comercialización de su producto y la adopción de la mayor parte de las decisiones cotidianas, corre el peligro de que el administrador no

⁵⁷ Carta de don Agustín a la marquesa de La Breña, La Laguna, 4 de mayo de 1730. AMLL, *doc. cit.*

⁵⁸ Carta a la marquesa de La Breña, Puerto, 14 de octubre de 1731, AMLL, *doc. cit.*

⁵⁹ Carta de don Agustín a Damián García Bustamante, La Laguna, 28 de junio de 1730, AMLL, *doc. cit.*

⁶⁰ Una de los conflictos más importantes y complejos que se menciona más constantemente en la correspondencia privada de García Bustamante es la dependencia que sostiene ante la Santa Cruzada por una cantidad de dinero que adeudaban a la marquesa de La Breña los herederos de don Francisco Ponte.

⁶¹ CARMONA PIDAL, Juan.: *Aristocracia terrateniente y cambio agrario en la España del siglo XIX. La Casa de Alcañices (1790-1910)*, Ávila, 2001, p. 239.

⁶² Carta a la marquesa de La Breña, Puerto, 14 de octubre de 1731, AMLL, *doc. cit.*

actúe de la forma más adecuada a sus intereses, e incluso pueda perjudicarlos. Ello explica la importancia que se da a la contabilidad y a los métodos de selección de los gestores. Las denominadas relaciones de confianza⁶³ juegan un papel central a la hora de seleccionar al administrador más adecuado. En Agustín García Bustamante se cumplen gran parte de estos requisitos; por un lado la vinculación familiar al servicio de la Casa de Mejorada y La Breña, y la experiencia y capacidad en la gestión de las haciendas vitícolas, lo que explica la larga permanencia de García Bustamante al frente de las haciendas citadas⁶⁴, aproximadamente desde 1724 hasta 1747, fecha de su fallecimiento. Por parte del administrador también era necesario poner de manifiesto una conducta intachable tanto en el ámbito laboral como en el personal, pues en ello se jugaba su prestigio y la continuidad en sus funciones. De la correspondencia de García Bustamante se pueden extraer algunos ejemplos de esta actitud; así, en octubre de 1731, don Agustín pedía disculpas a la marquesa por el retraso que había sufrido su correspondencia por motivos ajenos a su voluntad⁶⁵. También una de las primeras obligaciones del administrador es hacer gala de su honradez, y particularmente, como es el caso de don Agustín, los administradores cuyos propietarios residen a mucha distancia de sus haciendas. Por ello, García Bustamante no dejó de mostrar su preocupación por algunos rumores que circulaban en la isla, tras haber participado en la compra de un barco dedicado a la Carrera de Indias. Inquietudes que manifiesta a su hermano Damián para que interceda por él ante la marquesa de La Breña:

Y en cuanto, a que dices, no tengo recelo de que escriban a mi Señora la marquesa contra mí por sus bondades. Pero como la gente de esta tierra es de tan maldito genio. Siempre es menester precaverse, mayormente cuando hay mayordomo que están disgustados porque cumplo con mi obligación en defender los derechos de

⁶³ LÓPEZ GARCÍA, S. y ROBLEDO HERNÁNDEZ, R. (2004): «Los administradores de los antiguos patrimonios agrarios según la teoría de la agencia», *Revista de Historia Empresarial*, núm. 812, pp. 105-123.

⁶⁴ Posiblemente, su padre y su hermano Damián, antes de la llegada de Agustín a ejercer como administrador de las posesiones de los marqueses de Mejorada y La Breña, habían ejercido también como administradores, como parece extraerse de la correspondencia privada de García Bustamante, concretamente en carta de 14 de octubre de 1731, expresa: «Ve. me reconviene que mi padre, en Gloria de Dios, las enviaba anualmente es justísimo, también en ese tiempo éramos tres para concurrir a lo que se ofrecía en la administración». Carta a la marquesa de La Breña, Puerto de La Orotava, 14 de octubre de 1731, AMLL, *doc. cit.*

⁶⁵ En efecto, García Bustamante señalaba: «No puedo manifestar a Ve.lo mucho que siento, que en su concepto padezca yo la nota de descuidado o flojo, como V.E. me dice, con motivo de no haber recibido carta mía desde 25 de Abril, del que contamos hasta el 2 de septiembre, fecha de la citada de V. Pues el 13 de Julio escribí una a Ve., cuia carta encamine por medio de D.Juan del Castillo, vecino de Santa Cruz, porque no hay de este Puerto hasta aquel, que es de donde salen las embarcaciones para Cádiz. Es preciso valerse de algún sujeto para la conducción de cartas, y me avisa dho, D.Juan haverlas entregado con seguridad como le encargue, y consta de la esquila adjunta. Y ya en la duda de Ve. no se si bastara para que se certifique mi verdad». Carta a la marquesa de La Breña, Puerto de La Orotava, 14 de octubre de 1731, AMLL, *doc. cit.*



mis encargos. Y siempre que halle coyuntura de hablar sobre esto con mí Señora marquesa, no le pierda de imponerla en tan cierta inteligencia⁶⁶.

4. APROXIMACIÓN A LAS RELACIONES SOCIALES DE UN ADMINISTRADOR DEL ANTIGUO RÉGIMEN (1729-1732)

Desde nuestro punto de vista la correspondencia privada constituye un buen observatorio para analizar las relaciones sociales de un individuo, así como captar fenómenos de patronazgo y clientelismo y de algún modo contribuir a un mejor conocimiento del intrincado dinamismo social que se desarrolla durante el Antiguo Régimen. El epistolario de don Agustín García Bustamante nos pone de manifiesto un *capital relacional* más o menos amplio (véase tabla v).

En efecto, en aras a una mayor claridad y comprensión, este abanico de relaciones conviene agruparlos en varios bloques; en primer lugar la correspondencia familiar, fundamentalmente con su hermano, don Damián García Bustamante, que desde su residencia en la Corte madrileña se erige como su hombre de confianza para los asuntos más variados, desde información para la educación de sus hijos, búsqueda de influencias, etcétera. Por otra parte, al parecer su cercanía a la Casa de los marqueses de Mejorada y La Breña constituye un factor de apoyo y seguridad en la administración de don Agustín. Por último, Damián era la vía de comunicación con sus familiares más directos, su madre y hermana, que igualmente residían en Madrid.

TABLA V. RELACIÓN DE INDIVIDUOS A LOS QUE DON AGUSTÍN GARCÍA BUSTAMANTE REMITE SU CORRESPONDENCIA (1729-1732)

APELLIDOS Y NOMBRE	VECINDAD	PROFESIÓN	OBSERVACIONES
García Bustamante, Don Damián	Madrid	–	Su hermano
Plácido Ortiz, Don Francisco	Campeche (Méjico)	Comerciante	
Alvarado-Bracamonte y Benavente Quiñónes, Doña María Ana Teresa, Marquesa de La Breña	Madrid	Hacendada	Mujer de don Pedro Fernández del Campo, marqués de Mejorada del Campo, Comendador de la Orden de Alcántara, Gentilhombre de Cámara de Felipe v y Secretario Universal de Despacho y Consejero de Estado
López de Vera, Don Juan	Gran Canaria- Lanzarote	–	
Peniquet, Don Juan y Don Diego	Cádiz	Comerciante	
Saviñón, Don Alejandro	Cádiz	Comerciante	

⁶⁶ Carta a Damián García Bustamante, La Laguna, 30 de octubre de 1729. AMLL, *doc. cit.*



APELLIDOS Y NOMBRE	VECINDAD	PROFESIÓN	OBSERVACIONES
Goitia, Don Juan Joseph	Bilbao	Comerciante	
Latrilhe, Don Pedro	Cádiz	Comerciante	
De La Luz, Don Antonio	La Habana	Comerciante	Su compadre
Ramos, Don Domingo	Gran Canaria	Contador del Tribunal de la Santa Inquisición	
Lezur de la Torre, Don Bartolomé	Gran Canaria	Presbítero	
De la Cueva, Don Juan Francisco	Gran Canaria	Regente de la Real Au- diencia de Canarias	
Urbita, Don Andrés	Cádiz	Comerciante	
Zapata, Don Juan	Gran Canaria	Capellán real	
Geraldin, Don Jorge	Londres	Comerciante	
Benítez de Lugo, Don Bartolomé	Gran Canaria		
Tibaldi, Don Andrés Ángel	Cádiz	Comerciante	
Saviñón, Don Alejandro	Cádiz	Comerciante	
Campolargo, Don Juan	Sevilla	Abogado de los Reales Consejos	
Duque de Medinaceli	Madrid		
Perea y Salazar, Don Pedro	Madrid		
Emerson, Don Juan	Hamburgo	Comerciante	
González Suárez, Don Mauricio	Campeche	Comerciante	
Astuyk, Miles	Hamburgo	Capitán de navío	Fue capitán de los bergantines in- gleses «San Diego» y «Teshallón»
Riego Núñez, Don Nicolás	Gran Canaria	Oidor de la Real Audiencia	
Cabrera, Don Joseph	Gran Canaria		
Fuensalida y Luna, Don Francisco Antonio	La Habana	Comerciante	
Hore, Don Miguel	Cádiz	Comerciante	
De la Párraga, Don Alonso	Fuerteventura		
Moor, Don Joseph	Gran Canaria	Abogado de los Reales Consejos y Relator de la Real Audiencia	
Manrique de Lara, Don Luis	Gran Canaria		
Ramos, Don Domingo	Gran Canaria	Presbítero, Contador del Real fisco de la San- ta Inquisición	
Browne, Don Thomas	Cádiz	Comerciante	

FUENTE: AMLL. Fondo Ossuna: Legajo: 83, signatura: 83.01.17. Elaboración propia.



En un segundo bloque, agrupamos las relaciones sociales que García Bustamante sostiene con individuos que participan en la Carrera de Indias, y a los que les une amistad y algún grado de parentesco, como es el caso de su compadre don Antonio de La Luz, que estaba arraigado como comerciante en la ciudad de La Habana. Aunque, evidentemente, en estos contactos subyace un enorme interés por participar activamente en el lucrativo comercio canario-americano, y fundamentalmente, como ya hemos señalado, en un periodo de dificultades en las exportaciones vitícolas hacia el mercado inglés. En efecto, don Antonio de La Luz se encarga de la venta de algunos productos remitidos por don Agustín en tierras americanas⁶⁷, al tiempo que se ocupa de recaudar lo que le adeudan algunos individuos en tierras americanas, y a cambio García Bustamante actúa como defensor de los intereses de don Antonio ante los tribunales locales, como es el caso de la demanda por deudas que lleva a cabo ante la Real Audiencia contra el teniente Domingo González Llanos. El parentesco espiritual y la amistad es el cimiento de unas fructíferas relaciones en lo económico, de ahí que a través de la correspondencia consultada ponga de manifiesto a don Agustín como un activo comerciante con Indias, remitiendo diferentes productos hacia tierras americanas como son: aguardientes, manufacturas diversas, etcétera. Pero don Agustín García Bustamante no sólo se contenta con establecer relaciones comerciales con América mediante la protección de su compadre, también se inicia en el lucrativo negocio de remitir emigrantes hacia América, haciendo uso de sus buenos contactos en Indias, de ahí que en 1730 establezca un contrato de obligación por valor de 37 pesos, adeudados por el mozo Domingo Alonso por el pago de su flete, recomendándolo posteriormente a su compadre bajo estos términos:

este mozo pasa a esta ciudad a buscar su vida. Y prevengo a Vm., que si necesitare de algún sujeto para mayoral de su hacienda de campo, me parece no hallará otro más a propósito, y no dudo cumplirá con su obligación. Por que es hijo de un hombre de bien. Y el dicho Domingo Alonso pasara a verse con vm., para la satisfacción de los 37 pesos. Y por si vm. lo tubiere menester o si no, lo encamine a alguna estancia donde trabaje y pueda adquirir alguna conveniencia⁶⁸.

Un tercer bloque nos remite a sus conexiones con el mundo del comercio tanto en el ámbito peninsular, principalmente con comerciantes que actúan en el contexto gaditano, aunque no dejan de existir interesantes relaciones comerciales con otros ámbitos no tan habituales como es Bilbao. Evidentemente, también hay que señalar unas estrechas relaciones con algunos comerciantes del Norte de Europa (véase tabla v). Las conexiones de García Bustamante con estos comerciantes giran

⁶⁷ Así, don Agustín comunica a don Antonio: «Quedo advertido de haber recibido de don Tomás Villers, maestre del navío 'El Palmero', todo lo que le remito de mi cuenta, y de estar vendido por el despacho del mismo navío». Carta de don Agustín a don Antonio de La Luz, Puerto de La Orotava, 12 de Agosto de 1729. AMLL, *doc. cit.*

⁶⁸ Carta a don Antonio de La Luz (La Habana), La Laguna, 23 de marzo de 1730, AMLL, *doc. cit.*

en gran medida en torno al comercio de vino malvasía y a la introducción de productos manufacturados que emplea para abastecer el comercio local o para enviar a América⁶⁹, la negociación de letras de cambio con el objeto de efectuar los pagos de la renta de las haciendas que administra es otra de las actividades más asiduas. También podemos destacar la importación de productos alimenticios como el aceite, cacao, etcétera. En la correspondencia consultada, García Bustamante se nos presenta como un avezado dominador del comercio y de los mercados, participando con sagacidad en actividades especulativas, sirva como ejemplo la carta que en diciembre de 1730 cursa al comerciante gaditano don Andrés Angel Tibaldí, en la que señala:

espero me favorezca en mandar recibir seis sacas de cacao, que tengo embarcadas en el navío de que es capitán, don diego Geraldín de nación inglesa, que hace viaje a ese puerto. Se servirá vmd.mandar lo despachar con la mayor utilidad que pudiere alcanzarse y en caso que ahora de presente no se logre, respecto a estar valiendo aquí a 40 pesos carga. Y por tener noticia alcanza el precio en esa ciudad en el mes pasado a 18 de plata el millar; y si se mantiene en ese precio real más o menos, podrá vm. darle salida⁷⁰.

Por otro lado, la búsqueda de mercados para el malvasía le llevó a entrar en contacto con algunos comerciantes vascos, como el bilbaíno don Juan José Goytia, con quien intercambia vino malvasía por tejidos de seda o azafrán. Su espíritu comercial sale a relucir también en sus contactos con este comerciante, a quien le sugiere la posibilidad de enviar trigo para el abastecimiento del Archipiélago, aunque el inconveniente principal era la escasa navegación hacia las Islas. No obstante, para don Agustín el proyecto sería válido, siempre y cuando «se pudiese conseguir y se hallare trigo limpio, y sin ningún daño. Habiendo embarcación, no quedará por mi parte el intento de este negocio».

Por último, un cuarto bloque temático en la correspondencia de García Bustamante se vincula a su tarea como apoderado en litigios que se entablan ante los tribunales de las instituciones civiles y eclesiásticas insulares. La resolución de esta diversidad de conflictos, la mayor parte de ellos conectados con su labor administradora, y otros como apoderado de los intereses de importantes personajes de la sociedad hispánica, como es el caso del duque de Medinaceli, obliga a García Bustamante a relacionarse con algunos representantes de la cúspide del poder civil y eclesiástico: regente y oidores de Real Audiencia, canónigos, abogados de la Real Audiencia, miembros de la Santa Inquisición, etcétera (véase tabla v).

García Bustamante para el seguimiento de estos complejos litigios dispone de algunos agentes en Gran Canaria, individuos que presentan la particularidad de

⁶⁹ Así en 1729, el comerciante gaditano, don Pedro Latrihle, le remite tafetán para encargos de La Habana.

⁷⁰ Carta a don Andrés Angel Tibaldí, La Laguna, diciembre de 1730, AMLL, *doc. cit.*

encontrarse bien relacionados con destacados miembros de la burocracia, o bien de la jerarquía jurídica o eclesiástica. Así, don Juan López de Vera, uno de sus principales agentes en la isla de Gran Canaria, para agilizar y resolver todo tipo de dependencias, aunque su predilección hacia este individuo estriba en sus buenas relaciones con el regente de la Real Audiencia de Canarias, don Juan Francisco Cueva y Cepero⁷¹, de cuya buena relación el propio García Bustamante le augura un futuro prometedor, pues considera que el regente lo puede hacer «su privado». Este imprescindible contacto se hace más estrecho y estable a través de la cooperación en negocios en común, una de las tácticas de relación social preferidas por García Bustamante, como se ha puesto de manifiesto a lo largo de este estudio. Al mismo tiempo esta actitud nos habla de la capacidad emprendedora de algunos sectores de las clases medias de la sociedad canaria de la primera mitad del siglo XVIII, personificada en este trabajo en el caso de don Agustín García Bustamante. En el fondo se trataba de obtener beneficios en los más variopintos negocios y aprovechar éstos para incrementar sus relaciones sociales, así vemos a don Agustín compartiendo negocios como el de la producción de quesos en la Aldea de San Nicolás y en las islas de Fuerteventura y Lanzarote⁷². Sin embargo, no siempre las estrategias surgen efecto, y la convivencia con López de Vera acabó frustrándose, a consecuencia de sus constantes incumplimientos, García Bustamante con desolación manifestaba a otro de sus agentes en Gran Canaria, José Cabrera: «él se halla muy favorecido del Sr. Regente, quién no conociéndolo lo protege con toda eficacia, su señoría se desengañará de cómo es don José».

Ciertamente, la labor de apoderado en diversos asuntos de tipo civil y eclesiástico pone en contacto a García Bustamante con un mundo complejo y difícil, pero cuyo punto de vista no proporciona una interesante mirada sobre una realidad cotidiana de la sociedad canaria del siglo XVIII, donde la litigiosidad es un factor habitual. Sin embargo, se percibe en su correspondencia una visión donde parecen predominar más las sombras que las luces, por ello no dejará de imputar al comandante general, quien a su criterio desde el ejercicio de su omnímodo poder siembra el desconcierto en todo tipo de jurisdicciones, como manifiesta con rotundidad a la marquesa de La Breña, expresando que la dilación de algunas dependencias que sigue ante distintos tribunales es consecuencia directa del comportamiento del comandante general: «porque todo y por todo se incluye, sin haber ni otra voluntad, ni razón que la suya; sin nadie poder excusarse a obedecerle. En las muchas, de las muchas injusticias que comete, porque estamos todos sujetos a un gobierno tirano y tanto que hasta en la jurisdicción eclesiástica se entromete. Con tal tesón y valentía, que de una pesadumbre que dio grave al señor Obispo el día 23 del mes pasado

⁷¹ GIMÉNEZ LÓPEZ, E.: «Los regentes de la Audiencia Borbónica de Canarias. Retrato de familia», XVI coloquio de H^a. Canario-Americana (2000), Las Palmas de Gran Canaria, 2002, pp. 2.092-2.012 [CD-ROM].

⁷² Carta a don José López Vera (Gran Canaria), Puerto de La Orotava, 31 de julio de 1729. AMLL, *doc. cit.*

de mayo, al día siguiente falleció. Y después ha amenazado que por hablar de esto, los ha de castigar, por lo que todos se hallan atemorizados sin atreverse a resollar»⁷³.

En definitiva, a lo largo de este estudio hemos tratado de poner de manifiesto el dinamismo social y la capacidad emprendedora de algunos sectores de los grupos intermedios de la sociedad canaria del siglo XVIII, aunque no siempre sus aspiraciones fueron coronadas con el éxito, se observa cómo en la sociedad insular del siglo XVIII algunos sectores sociales buscan con mayor ansiedad una mayor proyección social, alternando con habilidad pautas de comportamiento que nos remiten a procesos de continuidad social, y otros en los que sobresale la transformación y el cambio. Estos dos factores de cambio y continuidad son parámetros presentes en la sociedad canaria del Antiguo Régimen en los que la historiografía canaria necesariamente debe profundizar. Este trabajo supone una primera aproximación desde la correspondencia privada a esta problemática historiográfica, el lector será finalmente el que juzgará su eficacia.

⁷³ Carta a la marquesa de La Breña, 27 de junio de 1730. AMLL, *doc. cit.* Sobre la figura de los capitanes generales de Canarias, Véase: Álamo Martell, M^a.D.: «El capitán general de Canarias en el siglo XVIII», Las Palmas de Gran Canaria, 2000.

